

888ª sesión plenaria

Diario CP N° 888, punto 2 del orden del día

**DECISIÓN N° 1008
CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN
DE LA DECIMOCTAVA REUNIÓN DEL CONSEJO MINISTERIAL
DE LA OSCE**

(Vilna, 6 y 7 de diciembre de 2011)

I. Calendario

Martes, 6 de diciembre de 2011

- | | |
|-------------|---|
| 9.20 horas | Foto de familia |
| 9.30 horas | Sesión de apertura (pública) <ul style="list-style-type: none">– Apertura oficial y aprobación del orden del día– Discurso de un representante del país anfitrión– Discurso del Presidente en Ejercicio de la OSCE– Discurso del Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE– Informe del Secretario General de la OSCE |
| | Primera sesión plenaria (a puerta cerrada) <ul style="list-style-type: none">– Declaraciones de los Jefes de Delegación |
| 13.00 horas | Almuerzo de trabajo ofrecido por el Presidente en Ejercicio

Almuerzo para miembros de las delegaciones |

- 15.00–18.00 horas **Segunda sesión plenaria (a puerta cerrada)**
- Declaraciones de los Jefes de Delegación
- 19.30 horas Recepción para los miembros de las delegaciones y de la prensa
- 20.00 horas Cena oficial para los Ministros de Asuntos Exteriores/Jefes de Delegación

Miércoles, 7 de diciembre de 2011

- 9.30 horas **Tercera sesión plenaria (a puerta cerrada)**
- Declaraciones de los Jefes de Delegación
 - Aprobación de las decisiones y los documentos del Consejo Ministerial
 - Otros asuntos
- Sesión de clausura (pública)**
- Discurso de un representante del país anfitrión
 - Clausura oficial (declaraciones del Presidente en Ejercicio saliente y del Presidente en Ejercicio entrante)
- 13.30 horas Conferencia de prensa de los Ministros de la Troika de la OSCE

II. Modalidades de organización

1. La Decimoctava Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE se celebrará de conformidad con el Reglamento de la OSCE.
2. La reunión se celebrará en el Centro de Congresos y Exposiciones lituano LITEXPO. Las delegaciones de los Estados participantes dispondrán de un asiento en la mesa, al menos cuatro asientos detrás, y asientos adicionales en la sala de plenarios.
3. Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la reunión y participen en su labor:

Naciones Unidas, Consejo de Europa y Organización del Tratado del Atlántico del Norte.

Se invitará también a dichas organizaciones a que tomen la palabra en la reunión por ese orden, después de las declaraciones efectuadas por los Estados participantes y los Socios para la Cooperación.

4. Se invitará asimismo a las organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales mencionadas en el párrafo II.8 de la Decisión N° 951 del Consejo Permanente, de 29 de julio de 2010, a que asistan a la reunión y presenten sus contribuciones por escrito.

* * * * *

Actividades paralelas a la Reunión del Consejo Ministerial

Paralelamente a la Reunión del Consejo Ministerial, los Ministros de la Troika de la OSCE tendrán una reunión con los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios mediterráneos para la Cooperación y otra con los Ministros de Asuntos Exteriores de los Socios asiáticos para la Cooperación.

Las modalidades de organización previstas para la Decimoctava Reunión del Consejo Ministerial no se aplicarán a las actividades paralelas.